

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

28/05/2021

14:44:23

sp01re90

Código 2 88 10 0080 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0027

PETRI, CAJA DE PLASTICO DE 86 A 100 MM. DIAM.X 10 A 16 MM. DE ALTO.



1. DESCRIPCIÓN:

1.1 Petri, placa/caja redonda de plástico.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

2.1 De plástico de poliestireno transparente, descartables.

2.2 De 86 - 100 mm de diámetro y 10 - 16 mm de alto (medidas externas de la base de la placa).

2.3 Sin divisiones internas

2.4 Estériles (certificar).

2.4 Para usar con medios de cultivo microbiológico.

3. SE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA: Si el o los oferentes participantes presentan varias ofertas (bases/alternativas); las mismas deben venir por aparte, debidamente ordenadas e identificadas. Igualmente se solicita que los documentos adjuntos traigan su portada indicando la oferta y el punto a que corresponden. Indicar con total claridad números de teléfono y correos de la empresa actualizados.

3.1 Indicar número exacto de catálogo y presentar copia legible de la página de catálogo.

3.2 Presentar certificado de calidad del producto terminado que contemple las características técnicas solicitadas en el punto No. 2, emitido por el fabricante y en idioma español. Debe ser original.

3.3 Presentar certificado de Norma ISO 13485 vigente que garantice la calidad de fabricación del producto ofrecido. Presentar copia debidamente autenticada por Notario Público. En caso de resultar adjudicado deberá presentar este certificado original, debidamente apostillado, y si está en otro idioma debe presentar traducción oficial al español. Si el país de fabricación del producto no es firmante del Convenio Internacional de Apostillado deberá presentar los documentos consularizados.

3.4 El producto debe contar con una fecha de vencimiento no menor de 2 años a partir de cada ingreso al Almacén General de la Institución.

4. MUESTRAS: Si el o los oferentes participantes presentan varias ofertas (bases/alternativas); las mismas deben venir debidamente empacadas e identificadas por aparte. Igualmente se solicita para las compras que cuenten con varias líneas (ítems), deben venir debidamente identificadas ítem por ítem. Indicar con total claridad en cada sobre: números de teléfonos de la empresa actualizados y además uno o varios correos, igualmente actualizados.

4.1 Finalidad para lo cual se solicitan las muestras:

Para valoración de las características del insumo ofertado por parte de los miembros de la Comisión Técnica, el proveedor debe presentar 02 bolsas en su empaque primario original. Las muestras deben guardar estricto apego con lo solicitado en el cartel y al producto que ingresará al Área de Almacenamiento. En caso de que las muestras se presenten en otro idioma, deberá acompañarse de traducción oficial original, y el oferente se compromete por escrito a que, en caso de ser adjudicado, el producto tendrá todos sus impresos en idioma español.

4.2 Tipo de pruebas que se van a realizar a las muestras:

4.2.1 Organolépticas:

Código 2 88 10 0080 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0027

PETRI, CAJA DE PLASTICO DE 86 A 100 MM. DIAM.X 10 A 16 MM. DE ALTO.



Las muestras serán analizadas organolépticamente por los miembros de la Comisión, el tipo de prueba se realiza mediante los órganos de los sentidos. Al referirse a las propiedades organolépticas, estas son las que se perciben con los órganos de los sentidos, como la textura, el color, el peso, consistencia, elasticidad, dimensiones, según corresponda. Además, se utiliza el sistema métrico decimal, medidas de longitud, peso y de volumen, (mediante instrumentos como regla, lupa, centímetro, estereoscopio, según corresponda) para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento para la finalidad que serán adquiridas.

4.2.2 Pruebas de Laboratorio u otros:

No aplica

4.3 Responsable Técnico de realizar las pruebas y responsables de Valorarlas:

Les corresponde únicamente a los miembros de la Comisión Técnica realizar las valoraciones organolépticas según lo descrito en el apartado 2, Características Técnicas.

4.4 Metodología utilizada en la aplicación de pruebas:

4.4.1 Metodología para pruebas Organolépticas:

Serán analizadas por parte de los miembros de la Comisión Técnica mediante pruebas organolépticas (vista, tacto, olfato), además de las pruebas metrológicas, utilizando el sistema métrico decimal, medidas de peso y de volumen según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel y asegurar el acatamiento para cada insumo en particular, con la finalidad para la cual serán adquiridos.

4.5 Metodología para pruebas de Laboratorio u otros:

No aplica

4.6 Otras consideraciones:

La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la resguardo de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad, sin ningún riesgo para la salud.

La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que su ausencia impide verificar la calidad y funcionalidad del producto que se desea recomendar, lo cual puede generar atrasos, fallos de calidad, desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.

En caso de que, durante el análisis organoléptico de cualquiera de las muestras, se presente duda razonable sobre la calidad y seguridad física y/o biológica del producto, en cualquiera de sus partes, se solicitará enviar el artículo a un análisis especializado hecho por un laboratorio certificado por el Ente Costarricense de Acreditación, que verifique y certifique los aspectos puestos en duda sobre las características del producto, todo este proceso con cargo al oferente.

C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

28/05/2021

14:03:23

sp01re90

Código 2 88 10 0080 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0027

PETRI, CAJA DE PLASTICO DE 86 A 100 MM. DIAM.X 10 A 16 MM. DE ALTO.

La muestra del proveedor que resulte adjudicado (contratista), se mantendrá en custodia en la Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos para verificar homogeneidad en cada ingreso de la mercadería a la Caja Costarricense de Seguro Social, el resto de las muestras podrán ser retiradas de acuerdo con el plazo establecido en el Artículo 57 del Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa.

5. EMPAQUES.

5.1 EMPAQUE PRIMARIO.

1.2 En bolsa plástica transparente, estéril, sellada herméticamente de fábrica, conteniendo de 20 a 30 placas. Debidamente identificadas, al menos con número de lote, fecha de vencimiento y logo de la CCSS.

5.2 EMPAQUE SECUNDARIO.

Cajas de cartón resistentes debidamente identificadas con cantidad, nombre del producto, casa fabricante, país de origen, fecha de vencimiento y número de lote.

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS



Dr. José Fabio Herrera Alvarado
Coordinador

Ausencia Justificada

Dra. Mónica Henríquez García



Dra. María de los Ángeles Acuña Rodríguez



C.C.S.S.
REPORTE NO DEFINIDO
REPORTE NO DEFINIDO

28/05/2021

14:03:23

sp01re90

Código 2 88 10 0080 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0027

PETRI, CAJA DE PLASTICO DE 86 A 100 MM. DIAM.X 10 A 16 MM. DE ALTO.



Dra. Susana Coto Sequeira





JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

2-88-10-0080 28 de mayo de 2021
 Seleccione la opción que corresponde:

La Modificación de la Ficha técnica es realizada por la(s) siguiente(s) razón(es):

- Por valoración de oficio del ente técnico
- Solicitud realizada por terceros (usuarios internos y/u oferentes)
- Solicitud planteada mediante recurso de objeción

Las modificaciones corresponden a:

- Correcciones ortográficas o de redacción (cambios de forma)
- Actualización de datos técnicos de los artículos (cambios de fondo)
- Ampliación de especificaciones técnicas (cambios de fondo)

Descripción en Ficha Técnica anterior	Modificación realizada en ficha vigente
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 2.2 De 89 - 100 mm de diámetro y 10 - 16 mm de alto medidas externas de la base de la placa.	2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 2.2 De 89 86 - 100 mm de diámetro y 10 - 16 mm de alto medidas externas de la base de la placa.

El cambio favorece a la Institución ya que se detallan mejor las especificaciones del objeto contractual, con el fin de adquirir un insumo de mayor calidad.

Las características modificadas corresponden a:

- Aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto de compra.
- Aspectos de cumplimiento deseable del objeto de compra (mejora del objeto)*

**Considerando el posible impacto económico que la mejora pueda implicar, en caso de ser un aspecto deseable, se deberá de incluir tabla de ponderación en donde el precio sea el elemento de mayor peso porcentual (debiendo atenderse este aspecto de acuerdo a la normativa vigente)*

En caso de que las modificaciones correspondan a aspectos esenciales y/o sustantivos del objeto, impactan al registro de proveedores en los siguientes aspectos:

- Excluye la participación de oferentes registrados actualmente* SI NO
- Direcciona las especificaciones a un solo oferente* SI NO
- Amplia la cartera de posibles oferentes (no registrados) SI NO

**En caso de limitar o dirigir las especiaciones técnicas, de frente a valorar el costo en razón del beneficio que traería el producto para la Institución y al usuario final, se deberá de justificar ampliamente dicha modificación, aportando además los elementos que hoy hacen imposible la utilización del insumo con las características anteriores de frente a la nueva ficha técnica modificada.*



JUSTIFICACIÓN A MODIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS MÉDICOS

LA COMISIÓN TÉCNICA EXPRESA QUE EL CAMBIO PROPUESTO A LA FICHA TÉCNICA QUE ACOMPAÑA A ESTE DOCUMENTO, CONSTITUYE UN CUERPO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CLARAS, SUFICIENTES, CONCRETAS, OBJETIVAS Y AMPLIAS EN CUANTO A LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y QUE POR LO TANTO SE CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS
LABORATORIO CLÍNICO

Dr. José Fabio Herrera Alvarado
Coordinador



Dra. Mónica Henríquez García

Dra. Katherine Pacheco Solano

Dra. María de los Ángeles Acuña
Rodríguez

Dra. Susana Coto Sequeira



GERENCIA LOGÍSTICA
ÁREA DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS
SUB-ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE INSUMOS
INFORMACIÓN PREVIA AL INICIO DEL PROCESO

Código: 2-88-10-0800	Fecha: 28/05/2021
Descripción: PETRI, CAJA DE PLASTICO DE 86 A 100 MM. DIAM.X 10 A 16 MM. DE ALTO.	
Indicación de uso: Las placas de Petri se utilizan para contener diferentes medios de cultivo que producen en las Secciones de Bacteriología, los cuales son utilizados en la búsqueda e identificación de microorganismos patógenos que podrían estar presentes en muestras clínicas de pacientes con diferentes patologías.	
Consecuencias de no contar con el insumo: De no contar con el insumo, no se podrían preparar los medios de cultivo necesarios para la identificación posibles agentes microbianos causantes de enfermedad presentes en muestras clínicas de pacientes.	
Descripción del impacto del insumo: De no contar con el insumo, no se podría dar apoyo diagnóstico al médico en el correcto abordaje del paciente ante la posible presencia de un microorganismo patógeno como causante de enfermedad, con lo cual se podría poner en riesgo la salud del paciente, dependiendo de la severidad de la infección.	
Criticidad del insumo: Con este insumo se pretende proteger al trabajador de partículas y salpicaduras, para disminuir el riesgo de contagio y propagación de enfermedades.	
Indicación sobre la disponibilidad de infraestructura y recurso humano para la utilización del producto: Las unidades prestadoras de salud cuentan con la infraestructura y el equipamiento necesario para la utilización de dicho insumo.	

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS
LABORATORIO CLÍNICO

Dr. José Fabio Herrera Alvarado
Coordinador



Dra. Mónica Henríquez García
Sub-Coordinadora

Dra. Katherine Pacheco Solano

Dra. María de los Ángeles Acuña
Rodríguez

Dra. Susana Coto Sequeira



“Matriz de verificación para apartado de muestras en apego a art.57 del R.L.C.A.”

Referencia Oficio AGM-SIEI-0734-2019 y Complemento AGM-SIEI-0868-2019
Informe de Auditoría ASSAI-75-2019 / Recomendación 2.

Descripción Del Producto	PETRI, CAJA DE PLASTICO DE 86 A 100 MM. DIAM.X 10 A 16 MM. DE ALTO.	
Código	2-88-10-0080 (versión 0027)	
Puntos de control		Página de Ficha donde se indica
Finalidad para lo cual se solicitan las muestras:		001 Punto 4.1
Tipo de pruebas que se van a realizar a las muestras		
Organolépticas	001-002 Punto 4.2.1	
Pruebas de Laboratorio u otros	N/A	
Responsable Técnico de realizar las pruebas y responsables de Valorarlas	002 Punto 4.3	
Metodología utilizada en la aplicación de pruebas		
Metodología para pruebas Organolépticas	002 Punto 4.4.1	
Metodología para pruebas de Laboratorio u otros	N/A	
Otras consideraciones	002 Punto 4.6	


Dr. José Fabio Herrera Alvarado
Coordinador

COMISIÓN TÉCNICA DE NORMALIZACIÓN Y COMPRAS
LABORATORIO CLÍNICO



Auser Justificada
Dra. Mónica Henríquez García


Dra. Katherine Pacheco Solano


Dra. Maria de los Ángeles Acuña
Rodríguez


Dra. Susana Coto Sequeira


Licda. Maricela Vindas Corrales/ Licda. Johanna Guadamuz Delgado
Analistas



ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE CLÁUSULAS PENALES

Todo proceso de incumplimiento generado por el contratista ante la carencia de reactivos u otros insumos necesarios en los servicios de Laboratorios, genera horas de trabajo adicional al quehacer diario, generar los respectivos reportes en la Sub-Área de Almacenamiento y Distribución, y su posterior gestión por parte del Área de Gestión de Bienes y Servicios (o encargado de compras) teniendo como parámetro de referencia y complejidad la cantidad de ítems que componen la contratación, y el tipo de reactivo, además del tipo de incumplimiento o defecto en el objeto contractual, lo cual puede generar una inversión de horas efectivas desde 1 a 20 según los recursos (reclamos) o gestiones derivadas que se puedan presentar, por lo que este parámetro según el análisis del objeto se seleccionara una cantidad de horas del rango mencionado, utilizando siempre como dato de partida un promedio de 10 horas efectivas y en caso que el análisis del expediente arroje elementos que refieran mayor o menor nivel de complejidad se seleccionará una cantidad de horas entre 1 y 20 acorde al análisis.

Horas Administrativas	10
-----------------------	-----------

b) Tiempo de Recurso Técnico (unidad solicitante): La entrega tardía ó anticipada tiene un componente importante de trabajo e inversión de horas para trabajar en los reportes, atención de reclamos y gestiones derivados del incumplimiento o defecto en el objeto, además que la no entrega del bien requeriría la búsqueda de aprovisionamiento por medio de otras herramientas legales, o subsanación de lo incumplido, o espera del restablecimiento del servicio en algunos casos así como de tiempo para coordinación de abastecimiento por otros medios, lo cual puede significar una inversión desde 1 a 20 horas efectivas de trabajo, por lo que para efectos del análisis se utilizará como punto de partida un promedio de 10 horas de inversión de tiempo y en caso que la naturaleza del objeto desprenda mayor o menor complejidad se seleccionará la inversión de tiempo que se ajuste a un rango de 1 a 20 horas efectivas.

Horas Técnicas	20
----------------	-----------

c) Nivel de afectación: adicional al tiempo que los funcionarios de la institución deben invertir en la gestión del incumplimiento el tiempo de entrega dependiendo del bien tendrá una afectación en la salud y en los pacientes de forma directa o indirecta lo que se plantea en una escala de 1 a 60 con el siguiente detalle según la naturaleza del objeto:

<p>Nivel 1 (uso común)</p> <p>Medico (1 a 20)</p> <p>Administrativo (1 a 20)</p>	60
--	-----------

<p>Breve Motivación</p> <p>Nivel 2 (uso industrial)</p> <p>Medico (21 a 40)</p> <p>Funcional (21 a 40)</p> <p>Nivel 3 (uso clínico)</p> <p>Medicamentos (41 a 60)</p> <p>Consumibles (41 a 60)</p> <p>Equipo (41 a 60)</p>	<p style="text-align: center;">60</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin-top: 10px;"> <p>La carencia de este insumo afecta directamente la atención oportuna de los pacientes, ya que no se puede realizar la preparación de medios de cultivo utilizados para diagnóstico microbiológico de las diferentes muestras clínicas de pacientes hospitalizados y ambulatorios, lo que impide al médico tratante realizar un diagnóstico y tratamiento oportuno, poniendo en riesgo la salud y la vida del paciente.</p> </div>
--	---

Para este proceso de compra por cada día de atraso se rebajará:	8.33	%	Porcentaje por hora	0.69	%Día dividido entre 12 horas
---	-------------	----------	---------------------	-------------	------------------------------

FECHA: 28/05/2021

FIRMAS: